



**SIN MAÍZ NO HAY PAÍS**  
**ALIMENTOS CAMPESINOS PARA MÉXICO**  
**¡EL HAMBRE NO ESPERA!**

Boletín de prensa  
7 de julio de 2011

## Etiquetado de transgénicos: triunfo histórico de los consumidores

- Se reconoce el derecho de las naciones a etiquetar los productos con transgénicos.
- Directrices para etiquetado a escala global abren la posibilidad de monitorear los impactos a la salud por el consumo de transgénicos.
- Gobierno mexicano está obligado a proteger el derecho a la información del pueblo mexicano y regular el etiquetado de productos con transgénicos.

La Campaña *Sin maíz no hay país* saluda con beneplácito la aprobación dada en Ginebra Suiza, de las nuevas directrices de la Comisión del *Codex Alimentario* para el etiquetado de transgénicos (1). Luego de una discusión de 20 años, estas directrices lograron establecerse dentro de este organismo de la Organización Mundial para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) y de la organización Mundial de Salud (2), gracias al cambio de la postura de la delegación de Estados Unidos, quien por fin cedió a las presiones de investigadores, organizaciones y asociaciones de consumidores de todo el mundo.

Esta victoria de los consumidores permitirá a los gobiernos, como el de México, establecer el etiquetado de los productos que contengan transgénicos y así garantizar el derecho de los consumidores a saber qué comemos, sin riesgo a ser demandados ante la Organización Mundial de Comercio (OMC), dijo Catherine Marielle del Grupo de Estudios Ambientales (GEA).

Por su parte, Adelita San Vicente de Semillas de Vida señaló: “Este es un avance crucial para garantizar la libertad de elección y el derecho de los consumidores, pero además para permitir el efectivo monitoreo y control de este tipo de alimentos, así como, para estudiar los impactos de su consumo en la salud humana y animal, que hasta la fecha no pueden evaluarse porque durante más de una década las industrias de semillas transgénicas y la de alimentos, así como algunos gobiernos, han obstaculizado la adopción del etiquetado como herramienta básica para su monitoreo. Sin etiquetado es imposible estudiar los previsible efectos a la salud del consumo de transgénicos, puesto que ni los consumidores ni la comunidad médica pueden estudiar quien come transgénicos, de qué tipo, en qué cantidades y con qué frecuencia. El etiquetado es la primera herramienta para hacer un uso más responsable y legal de este tipo de cultivos transgénicos”.

“Los mexicanos consumimos transgénicos de maíz, soya, algodón y canola en productos de consumo cotidiano como jugos, refrescos, tortillas, pan industrializado, alimentos para niños entre otros muchos alimentos procesados de marcas como Bimbo, Maseca, Coca-Cola, Pepsi, Gamesa, Sabritas, entre muchas otras. Sin embargo, la mayoría lo ignora y no puede ejercer su derecho a saber y elegir el consumo de transgénicos si la etiqueta de dichos productos no lo informa.” dijo Aleira Lara de Greenpeace. (3)

En el mismo sentido, las organizaciones saludaron las recomendaciones del Relator especial de Naciones Unidas para el derecho a la alimentación Olivier De Schutter, quien al terminar su visita oficial a nuestro país, consideró “que las autoridades mexicanas declaren lo antes posible el regreso a la moratoria sobre las pruebas de campo y en el cultivo comercial del maíz transgénico, con el fin de proteger la biodiversidad del maíz”.

Las organizaciones de la Campaña *Sin maíz no hay país* hacemos un llamado al gobierno federal a responder a la demanda de los ciudadanos y de las organizaciones civiles, campesinas, indígenas y de consumidores para garantizar una alimentación libre de transgénicos, y una agricultura sostenible sin riesgos para el patrimonio genético del maíz en México, actuando sin demora para instalar el etiquetado obligatorio de productos con transgénicos a la venta en nuestro país.

Notas:

(1) Ver comunicado de prensa de la Unión de Consumidores en:

[http://www.consumersunion.org/pub/core\\_food\\_safety/017858.html](http://www.consumersunion.org/pub/core_food_safety/017858.html)

(2) La comisión del Codex Alimentario fue creada en 1963 por FAO y la OMS para desarrollar estándares alimenticios, guías y textos como códigos de prácticas bajo el programa conjunto de la FAO y la OMS de Estándares de alimentos:

[http://www.codexalimentarius.net/web/index\\_en.jsp](http://www.codexalimentarius.net/web/index_en.jsp)

(3) Guía roja y verde de alimentos transgénicos 2010 disponible en:

<http://www.greenpeace.org/mexico/es/Campanas/Agricultura--sustentable--y-transgenicos/Y-tu-sabes-lo-que-comes/>

Contactos para la prensa:

Catherine Marielle, Grupo de Estudios ambientales, GEA, A.C. 044 55 18 34 00 45

Enrique Pérez ANEC, A.C. 044 55 16 44 67 08

Adelita San Vicente Tello, Semillas de Vida, A.C. 044 55 26 53 77 00